Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0704-701782023

PARA:	Dr. MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ - Director General
DE:	Dirección de Gestión Ambiental
ASUNTO:	Autorización para inicio de proceso de Contratación CM 06 2023
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 31 de julio de 2023

Se solicita su autorización para dar inicio al Proceso de Contratación mediante la modalidad Concurso de Méritos Abierto No 06-2023, con las siguientes características:

OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONVENIOS RESULTANTES DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCION AMBIENTAL - FPAA – VIGENCIA 2023, EN EL VALLE DEL CAUCA EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS 1002, 1003, 2003, 3002 Y 4002 DEL PLAN DE ACCION 2020 – 2023".*

VALOR TOTAL ESTIMADO: DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($209.160.000), incluido el IVA.

FORMA DE PAGO: La CVC realizará pagos al Contratista de la siguiente manera:

Anticipo: La CVC concederá un anticipo amortizable por valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato previo perfeccionamiento, legalización del mismo y con el acta de inicio debidamente firmada, anticipo que será girado por la CVC dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio y a la radicación en debida forma de la cuenta de cobro correspondiente junto con sus documentos de soporte. Bajo ninguna circunstancia la suscripción del acta de inicio estará sujeta a la entrega del anticipo. Para el manejo del anticipo, se constituirá una cuenta de ahorros independiente y única para el manejo de los recursos. El giro del anticipo se tramitará una vez se cumpla con la aprobación de los requisitos de ejecución y el visto bueno de la CVC, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.
Pago parcial: Se pagará hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, mediante actas parciales de interventoría de acuerdo con la ejecución del contrato y previo la amortización del anticipo.
Pago final: se pagará el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Una vez el interventor haya revisado y aprobado el informe final de los convenios, se haya realizado la liquidación de los convenios y se haga entrega del informe final de interventoría.

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2023.

Atentamente,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

Revisó: Dayra Perea Castro-Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación
Elaboró: Ana María Manrique Salas - Profesional de apoyo DGA
Archívense en: 0704-013-003-T4793-2023